

## **OFICINA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL**

Nivel Jerárquico: “D”

Sigla: DR/OC

CUA: 2197

### **1. SUBORDINACIÓN**

La Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional está subordinada a la Dirección de Gestión Regional.

### **2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Coordinar y consolidar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de las Unidades dependientes de la Dirección de Gestión Regional (DR).
- 2.2.** Coordinar y consolidar la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección de Gestión Regional (DR) y verificar los procesos de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, desde el inicio de los trámites hasta la adjudicación respectiva.
- 2.3.** Apoyar a las Unidades Administrativas de la Dirección de Gestión Regional (DR), en el desdoblamiento de los Objetivos Estratégicos en planes operativos y realizar el seguimiento de la implementación de los mismos.
- 2.4.** Apoyar en el desarrollo y la implementación de herramientas de gestión corporativa y en la gestión de los recursos de las Unidades dependientes de la Dirección de Gestión Regional (DR), tendientes a optimizar el desenvolvimiento de las Unidades respectivas.
- 2.5.** Apoyar en la elaboración y actualización de procedimientos administrativos y realizar estudios para el mejoramiento de los procesos ejecutados en el ámbito de la Dirección de Gestión Regional (DR), que forman parte de procesos corporativos.
- 2.6.** Controlar y evaluar la gestión de las Unidades Administrativas dependientes de la Dirección de Gestión Regional (DR).
- 2.7.** Proponer acciones tendientes a optimizar las actividades a cargo de la Dirección de Gestión Regional (DR) y apoyar en el monitoreo, evaluación y control de dichas actividades mediante el establecimiento de indicadores e índices de gestión definidos por las Unidades involucradas.
- 2.8.** Analizar, evaluar y controlar la gestión documental en el ámbito de la Dirección de Gestión Regional (DR).

- 2.9.** Administrar y/o controlar Fondos Fijos Rotatorios (FFR) asignados a las Unidades dependientes de la Dirección de Gestión Regional (DR).

**DIRECTOR DE GESTIÓN REGIONAL**